



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almàssera, siendo las 22 horas del día 24 de julio de 2017, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones D<sup>a</sup> Carmen Tomás Montoro, los Sres. Concejales y las Sras. Concejales siguientes:

**Presidenta en funciones:** D<sup>a</sup> CARMEN TOMÁS MONTORO (PSPV-PSOE)

**Concejales:**  
D. EMILIO JOSÉ BELENCOSO RODRIGO (PP)  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA REYES GARCÍA (PP)  
D. VICENTE ROIG GONZÁLEZ (PP)  
D<sup>a</sup> MARI CARMEN ESTELLERS SASTRE (PP)  
D. AITOR RAMÓN ALCAIDE (PSPV-PSOE)  
D. VICENTE RODRIGO BALAGUER (UNITS)  
D. JOSEP MIQUEL ADELL I MONTAÑANA (COMPROMÍS)  
D. CARLOS MARTÍNEZ PASTOR (ASIP)  
D. ANDRÉS JIMÉNEZ COLLADO (EUPV)

No asisten:

D. RAMÓN PUCHADES BORT (PSPV-PSOE)

D. MARIA CARMEN MASCARELL GARRIDO (UNITS)

D. RAFAEL ENRIQUE MUÑOZ I BASTIT (COMPROMÍS)

Asiste a la sesión la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Vanesa Aguilar Raimundo.

Por la Presidencia, se declara abierto el acto y de su orden se procede al tratamiento de los siguientes asuntos:

1. Aprobación Acta Sesión anterior (Pleno extraordinario de fecha 15/06/2017)
2. Aprobación Acta Sesión anterior (Pleno ordinario de fecha 26/06/2017)
3. Aprobación Acta Sesión anterior (Pleno debate estado del municipio de fecha 29/06/2017)
4. Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, si procede.
5. Dar cuenta de la actuación de los Órganos de Gobierno Local.
6. Dar cuenta de Mociones aprobadas y estado de cumplimiento de sus acuerdos.
7. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía, Comunicaciones, Sentencias y Disposiciones Oficiales.
8. Despacho Extraordinario.
9. Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO.- APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR (PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 15/06/2017).**



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del **Acta de la Sesión plenaria celebrada en fecha 15 de junio de 2017**, el cual ha sido distribuido con anterioridad a este acto, en atención a lo que se preceptúa por el artículo 91 del ROF y RJ de las EELL y a efectos, en su caso, de su aprobación.

El Sr. Adell dice que faltan dos párrafos de su intervención.

El pleno vota la modificación planteada.

El Pleno, a la vista de lo preceptuado en el art. 91 del ROF y RJ de las Entidades Locales, en relación con la Ley 7/85, de 2 de Abril, RBRL, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, **ACUERDA** considerar aprobada el acta, de la sesión plenaria de 15/06/2017, con la modificación acordada por unanimidad.

### **SEGUNDO.- APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR (PLENO ORDINARIO DE FECHA 26/06/2017).**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del **Acta de la Sesión plenaria celebrada en fecha 26 de junio de 2017**, el cual ha sido distribuido con anterioridad a este acto, en atención a lo que se preceptúa por el artículo 91 del ROF y RJ de las EELL y a efectos, en su caso, de su aprobación.

El Sr. Adell manifiesta que en la página 30 hay que poner "Pero eso no quita el derecho que las vulneraciones aparezcan y tratemos, por este medio, de que la autoestima, haciendo uso de nuestra lengua, la de las personas valenciano parlantes, avance."

El Pleno, a la vista de lo preceptuado en el art. 91 del ROF y RJ de las Entidades Locales, en relación con la Ley 7/85, de 2 de Abril, RBRL, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, **ACUERDA** considerar aprobada el acta, de la sesión plenaria de 26/06/2017, con la modificación acordada por unanimidad.

### **TERCERO.- APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR (PLENO DEBATE ESTADO DEL MUNICIPIO DE FECHA 29/06/2017).**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del **Acta de la Sesión plenaria celebrada en fecha 29 de junio de 2017**, el cual ha sido distribuido con anterioridad a este acto, en atención a lo que se preceptúa por el artículo 91 del ROF y RJ de las EELL y a efectos, en su caso, de su aprobación.

Interviene el Sr. Adell diciendo que falta su intervención en la página quince.

El Pleno, a la vista de lo preceptuado en el art. 91 del ROF y RJ de las Entidades Locales, en relación con la Ley 7/85, de 2 de Abril, RBRL, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, **ACUERDA** considerar aprobada el acta, de la sesión plenaria de 29/06/2017, con la modificación acordada por unanimidad.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

### **CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, SI PROCEDE.**

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 30/junio/2017 de incoación de expediente de modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017, prorrogado de 2016.

Visto el informe de fecha 04/julio/2017 emitido por la secretaria de la Corporación.

Visto el informe de fecha 04/julio/2017 emitido por la interventora de la Corporación, que textualmente dice:

#### **“INFORME DE INTERVENCIÓN**

Visto el expediente de Propuesta de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almàssera de 2017, prorrogado de 2016,

#### **INFORMA:**

De acuerdo con el informe de la Secretaría Municipal, de fecha 4 de julio de 2017, en relación al expediente anteriormente mencionado, se informa favorable la propuesta de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almàssera de 2017, prorrogado de 2016, en los siguientes puntos:

1. *En la base 29.4 siguiente en el cual explica el abono asistencias a sesiones de Comisiones Informativas: las indemnizaciones por asistencia de los Secretarios de Comisiones Informativas se liquidaran conforme al procedimiento de liquidación de gratificaciones.*
2. *2.En la base 32.1 siguiente en el cual explica que las indemnizaciones por razón de servicio se ajustara al siguiente procedimiento:*
  - a) *Solicitud del interesado u orden de comisión del servicio.*
  - b) *Conformidad del Jefe de la Unidad y aprobación del gasto de Alcaldía o Concejal Delegado.*
  - c) *Presentación de la Cuenta justificativa del Gasto.*
  - d) *Informe de fiscalización.*
  - e) *Resolución de Alcaldía.*
3. *En la base 35.1 siguiente en el cual especifica que en el procedimiento de pago de ayudas sociales, tales como las ayudas de renta mínima garantizada, emergencia social o análogas, se aplicaran los limites aplicables al salario mínimo inembargable de acuerdo al artículo 4 del real decreto – ley 9/2015 , de 10 de Julio.*
4. *En la base 37.4 siguiente en el cual se ratifican los documentos justificativos serán las facturas del gasto correspondiente, no obstante se aceptaran facturas simplificadas o tickets de compra en los gastos inferiores a 10 euros.*
5. *En la base 53 se aplicaran los principios contables en virtud de los principio de importancia relativa, la adquisición de bienes cuyo importe sea inferior a 500 € tendrán la consideración de bienes no inventariables.”*

Vista la propuesta de Alcaldía al Pleno de fecha 04/julio/2017, que textualmente dice:

“Examinado el Proyecto de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2017, formado por la Alcaldía, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de los documentos e informes que se unen al mismo,

**SE PROPONE:**



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Vistos los artículos 162 y s.s. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe de la Secretaría Municipal de 4 de julio de 2017 sobre el procedimiento legalmente establecido para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2017 del Ayuntamiento de Almàssera, prorrogado de 2016; así como el informe favorable de la Intervención Municipal de 4 de julio de 2017.

Esta Alcaldía promueve el estudio y debate abierto sobre la propuesta de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2017, prorrogado de 2016, y propone dictaminar por la Comisión Informativa de Hacienda la adopción del Pleno del siguiente acuerdo:

### PROPUESTA AL PLENO

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almàssera de 2017, prorrogado de 2016. En los siguientes puntos:

1. *En la base 29.4 siguiente en el cual explica el abono asistencias a sesiones de Comisiones Informativas: las indemnizaciones por asistencia de los Secretarios de Comisiones Informativas se liquidaran conforme al procedimiento de liquidación de gratificaciones.*
2. *En la base 32.1 siguiente en el cual explica que las indemnizaciones por razón de servicio se ajustara al siguiente procedimiento:*
  - a) *Solicitud del interesado u orden de comisión del servicio.*
  - b) *Conformidad del Jefe de la Unidad y aprobación del gasto de Alcaldía o Concejal Delegado.*
  - c) *Presentación de la Cuenta justificativa del Gasto*
  - d) *Informe de fiscalización*
  - e) *Resolución de Alcaldía*
3. *En la base 35.1 siguiente en el cual especifica que en el procedimiento de pago de ayudas sociales, tales como las ayudas de renta mínima garantizada, emergencia social o análogas, se aplicaran los limites aplicables al salario mínimo inembargable de acuerdo al artículo 4 del real decreto – ley 9/2015 , de 10 de Julio.*
4. *En la base 37.4 siguiente en el cual se ratifican los documentos justificativos serán las facturas del gasto correspondiente, no obstante se aceptaran facturas simplificadas o tickets de compra en los gastos inferiores a 10 euros.*
5. *En la base 53 se aplicaran los principios contables en virtud de los principio de importancia relativa, la adquisición de bienes cuyo importe sea inferior a 500 € tendrán la consideración de bienes no inventariables.*

**SEGUNDO.-** Someter el expediente así formado a una fase de información pública, mediante anuncios a publicar en el B.O. P. y en el tablón de anuncios de la Corporación, por plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo Corporativo al respecto.”



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal en sesión de fecha 11 de julio de 2017.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almàssera de 2017, prorrogado de 2016. En los siguientes puntos:

1. *En la base 29.4 siguiente en el cual explica el abono asistencias a sesiones de Comisiones Informativas: las indemnizaciones por asistencia de los Secretarios de Comisiones Informativas se liquidaran conforme al procedimiento de liquidación de gratificaciones.*
2. *En la base 32.1 siguiente en el cual explica que las indemnizaciones por razón de servicio se ajustara al siguiente procedimiento:*
  - a. *Solicitud del interesado u orden de comisión del servicio.*
  - b. *Conformidad del Jefe de la Unidad y aprobación del gasto de Alcaldía o Concejal Delegado.*
  - c. *Presentación de la Cuenta justificativa del Gasto*
  - d. *Informe de fiscalización*
  - e. *Resolución de Alcaldía*
3. *En la base 35.1 siguiente en el cual especifica que en el procedimiento de pago de ayudas sociales, tales como las ayudas de renta mínima garantizada, emergencia social o análogas, se aplicaran los limites aplicables al salario mínimo inembargable de acuerdo al artículo 4 del real decreto – ley 9/2015 , de 10 de Julio.*
4. *En la base 37.4 siguiente en el cual se ratifican los documentos justificativos serán las facturas del gasto correspondiente, no obstante se aceptaran facturas simplificadas o tickets de compra en los gastos inferiores a 10 euros.*
5. *En la base 53 se aplicaran los principios contables en virtud de los principio de importancia relativa, la adquisición de bienes cuyo importe sea inferior a 500 € tendrán la consideración de bienes no inventariables.*

**SEGUNDO.-** Someter el expediente así formado a una fase de información pública, mediante anuncios a publicar en el B.O. P. y en el tablón de anuncios de la Corporación, por plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo Corporativo al respecto.

No ha habido intervenciones.

### **QUINTO.- DAR CUENTA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL.**

Se da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas en fecha 13 de junio, 15 de junio sesión ordinaria, 15 de junio sesión extraordinaria y urgente y 29 de junio todas de 2017.

Ha habido las siguientes intervenciones:



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Interviene el Sr. Belencoso: me parece una barbaridad hacer 4 juntas en un mismo mes, en las que llevan prácticamente uno o dos puntos. Se podrían haber hecho todo en un mismo día. Lo que más nos llama la atención es la del 15 de junio, la ratificación de la urgencia de la convocatoria. Más cuando el tema que se trata es la contratación de la piscina descubierta municipal. A las 19:10 adjudicando la piscina de verano que se abre 6 días después. Desde luego cuando todo se lleva mal y corriendo y a última hora y sin previsiones. Así van los servicios.

Lee lo que informa la secretaria: ante estos hechos informo que los asuntos a tratar no son urgente pues una no adecuada planificación no hace que un asunto sea urgente pues se trata de licitaciones que fácilmente se podían prever la adjudicación en una sesión ordinaria

La Sra. Tomás dice que no cree que la adjudicación seis días antes tenga nada que ver con el funcionamiento de la piscina.

### **SEXTO.- DAR CUENTA DE MOCIONES APROBADAS Y ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.**

Nº REG	DENOMINACIÓN	PLENO	OBSERVACIONES
09/15	Moción PSOE "Sobre gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
10/15	Moción EUPV "Sobre la gratuidad de libros".	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
11/15	Moción P.P. "En defensa del distrito único para la elección del centro escolar en toda la CC.VV.	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
12/15	Moción P.P. "Relativa a la subvención de libros de texto".	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
13/15	Moción Almàssera Sí Puede "Para la declaración de Almàssera municipio e acogida de refugiados".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
14/15	Moción Almàssera Sí Puede "Por la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso de la ciudadanía de Almàssera a la información del Ayuntamiento".	Pleno 05/10/2015	Publicada en Web. Expuesta en Tablón de Anuncios.
15/15	Moción Compromís "D'adhesió al pla Xarxa Llibres".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
16/15	Moción P.P. sobre "Reconocimiento Protección Civil Almàssera.	Pleno 29/10/2015	
17/15	Moción Compromís "En defensa del Barranc del Carraixet i per la declaración de Paratge Natural Municipal".	Pleno 29/10/2015	
18/15	Moción Compromís sobre "L'organització i l'estructura de les Comissions Municipal a l'Ajuntament d'Almàssera.	Pleno 29/10/2015	No aprobada.
19/15	Moción UxA sobre "Comisión de Transparencia".	Pleno 29/10/2015	



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

20/15	Moció UxA sobre "Transparencia interna".	Pleno 29/10/2015	
21/15	Moció P.P. sobre "reactivación economía municipal".	Pleno 29/10/2015	No aprobada.
22/15	Moció Almàssera Sí Puede sobre "Declaración de Almàssera como Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio (TTIP)".	Pleno 29/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA.
23/15	Moció del PSOE exigiendo la derogación de la LRSAL.	Pleno 01/12/2015	
24/15	Moció de Almàssera Sí Puede relativa a la inclusión de presupuestos participativos de cara a la elaboración de los Presupuestos Municipales para 2016.	Pleno 01/12/2015	
25/15	Moció del P.P. sobre "Programa experimental para la escolarización en Centros Públicos de niños de 2 a 3 años.	Pleno 01/12/2015	No aprobada.
26/15	Moció P.P. sobre "Modificación Ordenanza No Fiscal sobre "Antenas de telefonía, radio y televisión".	Pleno 01/12/2015	
27/15	Moció P.P. sobre "Creación de un Convenio singular con la Diputación de Valencia y Club Skulls Almàssera de cubierta de pista".	Pleno 28/12/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella.
28/15	Moció P.P. sobre "Solicitud a Consellería abono 33% correspondiente al municipio en el Plan de llibres".	Pleno 28/12/2015	No aprobada.
29/15	Moció Compromís sobre "Impuls d'un Pla Comunicatiu a Almàssera".	Pleno 28/12/2015	
30/15	Moció Almàssera Sí Puede para "Realizar una recogida y envío de alimentos a los campamentos de refugiados saharauis".	Pleno 28/12/2015	
31/15	Moció Compromís sobre "CIE's no".	Pleno 28/12/2015	
32/15	Moció Compromís "Per l'escola pública, no a la LOMQUE, les retallades i el 3 + 2".	Pleno 28/12/2015	
33/15	Moció EUPV "Por un Bono social de suficiencia alimentaria para hogares sin recursos de Almàssera".	Pleno 28/12/2015	
01/16	Moció Almàssera Sí Puede "Para elaborar un Reglamento que regule el complemento de productividad".	Pleno 01/03/2016	
02/16	Moció Almàssera Sí Puede "Para que el Ayuntamiento de Almàssera realice una auditoría ciudadana de la deuda municipal".	Pleno 01/03/2016	
03/16	Moció Almàssera Sí Puede "Para erradicar el vertido de polvos de azufre en la vía pública".	Pleno 01/03/2016	Comunicado a la Policía Local.
04/16	Moció conjunta de Almàssera Sí Puede y Units "Para la retransmisión de los Plenos de la Corporación por radio municipal y por la página web del Ayuntamiento".	Pleno 01/03/2016	
05/16	Moció de Almàssera Sí Puede "Para la	Pleno	



# AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

	declaración de Almàssera municipio contrario a los desahucios".	01/03/2016	
06/16	Moción de UxA sobre "Retirada de honores a Alfonso Rus".	Pleno 01/03/2016	
07/16	Moción de Almàssera Sí Puede sobre "Plan de accesibilidad universal".	Pleno 01/03/2016	
08/16	Moción P.P. sobre "Plan de ayuda a los celíacos".	Pleno 02/05/2016	
09/16	Moción Almàssera Sí Puede "Notificación de decreto 613/2015 a interesados".	Pleno 02/05/2016	
10/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para fomentar la agricultura ecológica y el consumo de productos ecológicos, de proximidad y de temporada".	Pleno 02/05/2016	
11/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para que el Ayto. de Almàssera realice una ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano.	Pleno 02/05/2016	
12/16	Moción P.P. sobre "Apoyo económico a los agricultores ante los fenómenos atmosféricos adversos".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA.
13/16	Moción Almàssera Sí Puede "Retirada del mosaico del miracle dels peixets.	Pleno 02/05/2016	No aprobada.
14/16	Moción Compromís "Per a la prevenció i intervenció en el bullying o assetjament escolar".	Pleno 02/05/2016	
15/16	Moción Compromís "Declaració Municipi D'Almàssera com a comunitat escolar lliure d'expulsió".	Pleno 02/05/2016	No aprobada.
16/16	Moción Compromís "Per la retirada dels recursos d'inconstitucionalitat contra les lleis del dret civil valencià".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
17/16	Moción P.P. "A favor de la liberación de Leopoldo López".	Pleno 02/05/2016	Publicado en Web. CUMPLIMENTADA.
18/16	Moción Compromís "A proposta de la unió d'ajudes al camp valencià".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
19/16	Moción PSOE "En relación al preacuerdo suscrito por los jefes de estado y el gobiernos de la UE con Turquía".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
20/16	Propuesta de resolución grupo municipal socialista sobre PAC y Centro de Especialidades Médicas para Almàssera.	Pleno 23/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
21/16	Moción P.P sobre "Becas Diputación"	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
22/16	Moción Compromís "Per a la sostenibilitat de la piscina municipal d'Almàssera"	Pleno 26/07/2016	
23/16	Moción Almàssera Sí Puede "Regular el tráfico rodado en la Plaça Major de Almàssera".	Pleno 26/07/2016	Publicada en Web.
24/16	Moción Almàssera Sí Puede "Mejora del servicio de la Biblioteca municipal de Almàssera".	Pleno 26/07/2016	
25/16	Moción Almàssera Sí Puede "Realización de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo	Pleno 26/07/2016	





## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

	desde la vía pública en el municipio de Almàssera”		
26/16	Moción Compromís “Demandar la derogació de la normativa relativa a las Actuaciones Territoriales Estratégicas (ATE).	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
27/16	Moción UxA “Reparación báscula municipal”.	Pleno 26/07/2016	
28/16	Moción Almàssera Sí Puede “Para la declaración de Almàssera municipio libre de glifosato”.	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
29/16	Moción Almàssera Sí Puede “Para el establecimiento de criterios sociales y ecológicos en la contratación pública”	Pleno 24/10/2016	
30/16	Moción EUPV “Por un municipio libre de tráfico de mujeres y niñas”	Pleno 24/10/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
31/16	Moción P.P. “Para exigir a la Consellería el pago del traslado del Colegio provisional CEIP Carraixet”	Pleno 24/10/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
32/16	Moción Compromís “Per a la utilització del llenguatge inclúsiu en totes les comunicacions institucionals de l’Ajuntament d’Almàssera”	Pleno 24/10/2016	
33/16	Moción Almàssera Sí Puede “Para dotar de transparencia a los contratos menores y contratos negociados del Ayuntamiento”	Pleno 24/10/2016	
34/16	Moción Almàssera Sí Puede “Para la realización de una Bolsa de Trabajo local y su vinculación a la Agencia de Desarrollo Local”	Pleno 24/10/2016	
35/16	Moción Compromís “En defensa del servei d’atenció primària d’Almàssera: per un servei de qualitat i amb la dotació necessària”.	Pleno 28/11/2016	
36/16	Moción Compromís “Pel reforçament dels programes i serveis de salut mental en el sistema valencià de salut i sobre manera la seua inclúsió en els serveis d’atenció primària”.	Pleno 28/11/2016	
37/16	Moción Compromís “Per l’eliminació de la violència contra les dones i l’adhesió als actes del 25 de novembre”.	Pleno 28/11/2016	
38/16	Moción Compromís “Per a promoure la mobilitat sostenible amb l’aplicació de la xarxa de carrils bici al municipi d’Almàssera”.	Pleno 28/11/2016	
39/16	Moción Compromís “Per a la promoció de l’activitat econòmica i cultural a Almàssera”.	Pleno 28/11/2016	
40/16	Moción P.P. “En apoyo de la Guardia Civil”.	Pleno 28/11/2016	Retirada en Pleno por el grupo popular.
41/16	Moción P.P. “Para la adaptación de espacios públicos al uso compartido por personas y animales de compañía”.	Pleno 28/11/2016	Publicada en Web municipal.
42/16	Propuesta de resolución presentada por ASIP al Pleno municipal de Almàssera, para que el Ayuntamiento difunda e implante medidas para prevenir y mitigar la pobreza energética en el	Pleno 28/11/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.



# AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

	municipio”.		
43/16	Manifiest de recolçament a la resolució adoptada per unanimitat al Congrés dels Diputats, en defensa del Pacte d'Estat en matèria de violència de gènere	Pleno 28/11/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
44/16	Moció Compromís “D’adhesió a la xarxa de ciutats valencianes Ramón Lull”	Pleno 22/12/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
45/16	Moció compromís “Per a defendre el cívics valencians davant del canvi d’aranzels de la U.E.”	Pleno 22/12/2016	
46/16	Moció Compromís “De suport al nou model d’ensenyament plurilingüe perquè l’alumnat valencià pugua acreditar coneixements de valencià, castellà i anglès”.	Pleno 22/12/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
47/16	Proposta de resolució del grup municipal socialista sobre la derogació de la llei de règim local i modificacions legals respecte al màxim de despesa i la taxa de reposició”	Pleno 22/12/2016	
01/17	Moción P.P. “Sobre financiación justa de las Entidades Locales de la CC.VV.	Pleno 23/01/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
02/17	Moció PSOE “Per instar al govern de l’Estat a eliminar la taxa de reposició d’efectius en la Funció Pública”.	Pleno 23/01/2017	
03/17	Moció Compromís “De suport a les institucions i persones que garanteixen la pau i la democràcia”	Pleno 23/01/2017	
04/17	Propuesta de Resolución presentada por PSOE sobre “Declaración de los servicios sociales como servicios esenciales.”	Pleno 23/01/2017	Remitida a los órganos que se citan en ella.
05/17	Propuesta de Resolución presentada por P.P. sobre “Creación Comisión Informativa Especial sobre el Consejo Escolar”.	Pleno 27/02/2017	
06/17	Moción EUPV sobre “Puesta en marcha de un proyecto de creación de una Escuela Infantil Municipal”.	Pleno 27/02/2017	
07/17	Moción Compromís “Por el día 8 de marzo de 2017”	Pleno 27/03/2017	
08/17	Moción Compromís “Per un finançament just per als valencians i les valencianes”	Pleno 25/04/2017	
09/17	Moció Compromís “Per ampliació i intransferibilitat del permís de paternitat”	Pleno 25/04/2017	
10/17	Propuesta de Resolución presentada por Almàssera Sí Puede y Units per Almàssera sobre “Creación de Comisión Especial de Investigación del Bonometro 2016”.	Pleno 27/02/2017	Notificada a los responsables de los Departamentos que se citan en ella.
11/17	Moción P.P. “Sobre el proyecto de oficina de derechos lingüísticos en el Consell”.	Pleno 26/06/2017	Rechazada
12/17	Propuesta de Resolución presentada por PSOE, PP y Units per Almàssera de apoyo a las reclamaciones sobre financiación del Consorcio comarcal de Servicios Sociales de l’horta nord	Pleno 26/06/2017	Remitida a los órganos que se citan en ella.
13/17	Moció Compromís “Pel tancament de la Central Nuclear de Cofrents”	Pleno 26/06/2017	Remitida a los órganos que se citan en ella.
14/17	Moció Compromís “Per un finançament just”	Pleno	Remitida a los órganos que se



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

		26/06/2017	citan en ella.
15/17	Propuesta de Resolución del Grupo Municipal Socialista "Actuaciones en prevención de la violencia de género"	Pleno 26/06/2017	Remitida a los órganos que se citan en ella.

### **SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA, COMUNICACIONES, SENTENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

A.- Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes Decretos:

#### **RELACIÓN DECRETOS**

340	Licencia Urbanística L.O. 36/2017
351	Licencia Urbanística L.O. 40/2017
363	Cargo ejecutiva 6/17...
366	Imposición 3ª multa coercitiva IU 25/2014
367	Imposición 1ª multa coercitiva I.U 6/2015
369	Imposición 1ª multa coercitiva O.E 11/2014
370	Imposición 1ª multa coercitiva I.U 31/2015
376	Declarar caducidad licencia ocupación para edificación existente exp: CH 19/2016
377	Nombramiento instructores procedimiento sancionador en materia de tráfico, y por infracción de Ordenanzas municipales de Policía y Buen Gobierno y Tenencia de animales.
378	Concesión vado Lac Maquinaria SL
381	Licencia Urbanística L.O. 49/2017
386	Convocatoria Pleno ordinario 26 de junio 2017
387	Desistimiento solicitud puesta en funcionamiento actividad expte.: L.A. 9/2000
388	Otorgamiento licencia urbanística L.O. 132/2016
389	Archivo expediente sancionador por pago voluntario sanción expte.: I.U. 5/2017
390	Archivo expediente sancionador por pago voluntario sanción expte.: I.U. 1/2017
391	Subsanación de error cometido en la redacción del Decreto 386/2017.
392	Pago a Justificar, a Dª Carmen Tomas Montoro de 1000 €
393	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial (expte. /2017) SIN/2017/08
394	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial (expte. /2017) SIN/2017/06
395	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2016/11
396	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial (expte. /2017) SIN/2017/10
397	Pago horas extraordinarias y gratificaciones (expte. 28/2017)
398	Convocatoria Pleno Extraordinario 29/junio/2017 "Debate sobre el estado del municipio"
399	Contestación al escrito NRE 1569 presentado por D. Pilar Gilberte Fernández
400	Requerimiento documentación a los licitadores Obras reposición pavimentación Pabellón deportivo (expte. 26/2017)
401	Convocatoria JGL 29 de junio de 2017
402	Nombramiento coordinadora campamento de verano 2017 y ampliación jornada María Teresa Gómez Estornell
403	Aprobación certificaciones de obra ampliación del hogar social del jubilado de Almàssera
404	Decreto nómina y paga extraordinaria junio 2017
405	Concesión vado
406	Orden restauración legalidad urbanística expte.: I.U. 29/2015
407	Inicio expediente restauración legalidad urbanística expte.: I.U. 13/2017
408	Autorización prestación de servicios en el Municipio de Beniparrell los días 30 de junio y 1 de



# AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

	julio y aprobación del Convenio de Colaboración.
409	Aspirantes seleccionados La Dipu te Beca 2017
410	Aprobación relación facturas 2017/3
411	Levantamiento reparo adjudicación contrato obras instalaciones municipales expediente 8/2017
412	Baja basura Basur000303
413	Corrección errores Decreto nº 276/2017 expte. CH 20/2016
414	Delegación presidencia de la Comisión especial de Transparencia
415	Devolución
416	Pago a justificar a D. Manuel Segarra Muñoz, para cartas
417	Pago Decreto Tasación de Costas de 24 de noviembre de 2016.
418	Concesión y pago ayudas Servicios Sociales mes de junio de 2017
419	MC 7/2017: Generación de crédito: EMCUJU
420	Pago a justificar a D.Aitor Ramon Alcaide, proyecciones cine verano.
421	Convocatoria Comisiones informativas 10 de julio de 2017
422	Convocatoria Comisiones informativas 11 julio 2017
423	Convocatoria Comisión especial de Transparencia
424	Cambio titularidad basura y liquidación
425	Reintegro facturas a Dª Carmen Tomás Montoro
426	Concesión licencia por interés particular a la funcionaria María Eugenia Giner González-Madroño
427	Concesión licencia por interés particular a la funcionaria Pilar Gilberte Fernández.
428	Pago asistencias miembros comisión valoración SEAFI
429	MC 8/17: Generación de crédito: EMPUJU
430	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2016/08
431	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2015/16
432	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2015/6
433	Devolución fianza Falla Almàssera.
434	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2016/12
436	Devolución Fianza Penya Valencianista Almàssera
437	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2016/13
438	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2016/09
439	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2015/05
440	Concesión vado Daniel Villarroya SL
441	Anticipo de nómina
442	Pago a Justificar, a Dª Carmen Tomas Montoro de 600 €
443	Convocatoria JGL 13 julio 2017
444	Pago a justificar a D. Manuel Segarra Muñoz
445	Estimación recurso contra IIVTNU.
446	Baja vado 000365
447	Estimación recurso contra IIVTNU.
448	Anulación de oficio de las liquidaciones
449	Archivo expediente sancionador por pago voluntario sanción expte.: I.U. 4/2017
450	Otorgamiento licencia urbanística L.O. 61/2017
451	Corrección error Decreto nº 381/2017 expediente L.O. 54/2017
452	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial SIN/2017/05
453	Nombramiento dirección festejos taurinos
454	Delegación de la Alcaldía del 15 de julio al 30 de julio en 1º tte. Alcaldía
455	Asistencias concejales junio 2017
457	Archivo expediente sancionador por pago voluntario sanción expte.: I.U. 9/2017
462	MC 9/2017: Generación de crédito. Fondo de Cooperación Municipal.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

463	Autorización ocupación dominio público municipal mediante mesas, sillas y otros elementos auxiliares expte.: TERRAZAS 004/2017
464	Cambio titular y liquidación basura.
468	Concesión vado
469	Contratación personal para trabajos en fiestas
470	Concesión anticipo
471	Otorgamiento licencia urbanística L.O. 38/2017

### DECRETOS QUE FALTAN

385	Aprobación autoliquidaciones C60 mayo
435	Devolución Fianza LO 116/2015
456	Otorgamiento licencia urbanística L.O. 66/2017
458	Devolución fianza LO 4/2017
459	Devolución fianza LO 79/2016
460	Compensación deudas y créditos a Omnium Ibérico, S.A. y pago del resto
461	Ordenación del pago facturas de certificaciones de obra
465	Pago autoliquidación publicación en BOP.
466	Aprobación relac autoliqu C60 2T
467	Pago a justificar a D <sup>a</sup> Carmen Tomas Montoro de 3500€ para las fiestas patronales de 2017.

**B.-** Por la Presidencia se da cuenta de las siguientes comunicaciones efectuadas por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo:

1. Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia de fecha 23 de junio de 2017, con fecha de Registro de Entrada en este Ayuntamiento el 29 de junio de 2017, mediante en el que en el Procedimiento Abreviado nº 230/2017-E promovido por GES SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y MARIA DOLORES ROCA GARCÍA contra AYUNTAMIENTO DE ALMÀSSERA, sobre Responsabilidad Patrimonial, ordena la remisión del expediente administrativo correspondiente y, en su caso, la notificación de la iniciación del recurso a cuantos puedan resultar interesados legítimos. Se señala para el día 28 de marzo de 2018 la celebración de la vista oral a las 10:00 horas.

2. Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Valencia de fecha 28 de junio de 2017, con fecha de Registro de Entrada en este Ayuntamiento el 10 de julio de 2017, mediante en el que en el Procedimiento Abreviado nº 249/2017-E promovido por INSTALACIONES ELECTRICAS SILCA S.L. contra AYUNTAMIENTO DE ALMÀSSERA, sobre Contratos Administrativos, ordena la remisión del expediente administrativo correspondiente y, en su caso, la notificación de la iniciación del recurso a cuantos puedan resultar interesados legítimos. Se señala para el día 26 de septiembre de 2017 la celebración de la vista a las 10:00 horas.

Ha habido las siguientes intervenciones:

El Sr. Belencoso dice que en el decreto 469 considerando la experiencia de años anteriores en cuestiones de personal entienden que se necesitan trabajos de transporte y traslado de material de diversa índole. Lo que ustedes pretenden es aprobar las bases de empleo temporal para personas en riesgo de exclusión social.

Hay dos cosas que me llaman la atención. Una, es que levantan el reparo de intervención, solicito copia del reparo 10/2017, en el segundo punto, solicito a la señora alcaldesa presidenta, por qué motivo en el año 2015 se hicieron unas bases para la colaboración voluntaria y por qué en el 2017 se aprueban las bases de empleo temporal para personas en riesgo de exclusión social. ¿Qué es lo que ha cambiado desde el año 2015 al año 2017?



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

La Sra. Tomás contesta que en el año 2016 ya se hicieron contratos, este año se ha vuelto a hacer las bases como se dijo desde secretaria e intervención.

El Sr. Belencoso pregunta que si un programa de colaboración voluntaria era lo más correcto, ¿por qué ahora se hace un programa de empleo temporal?

La Sra. Tomás contesta que en el año 2016 ya se hicieron contratos.

El Sr. Belencoso dice que en el decreto 397 les parece una barbaridad que se pague en un mes 4.200 euros en horas a trabajadores, siendo yo concejal pocas horas se pagaban. Y diarias, te aseguro que ninguno.

La trabajadora del museo de la huerta, estando el PP, no cobró ni una hora. Estáis pagando 736 euros.

La Sra. Tomás dice que si no se pagan, se han de compensar.

El Sr. Rodrigo, sobre los dos decretos anteriores, dice ¿por qué considera intervención que no se ajusta?

La Sra. Tomás dice que lo estuvo viendo Ramón. Yo sé que no estaban de acuerdo con algunas cosas. Se dijo que nosotros, de todas formas, lo íbamos a llevar porque son contratos con gente en exclusión social, y consideramos que se deben de hacer.

El Sr. Rodrigo dice que si queremos ayudar podemos darles dinero. Lo que aquí impera es que trabajen. Hay fórmulas para que el dinero llegue.

La Sra. Tomás dice que el trabajar es digno.

El Sr. Rodrigo dice que trabajar de noche, estando ahí por su situación económica...tal vez, cojo el argumentario que hizo cuando I.U con los bonos sociales, en la cual usted argumentó como portavoz del grupo socialista que no le parecía correcta debido a que íbamos a marcarlos porque se sabía que ese bono lo tenía por estar en riesgo de exclusión social. El día que está todo el mundo en la calle, los sacamos todos en fila. Ahí no los marcamos. Compruebe usted sus argumentarios.

En el decreto 397, a lo mejor es que vengo de la empresa privada pero de que están debiendo aún horas...cuando termina el año, caducan las horas.

La Sra. Tomás contesta que es un decir, en el sentido que si no se pagan con dinero, se han de pagar con tiempo libre.

El Sr. Rodrigo dice me gustaría que traiga a los representantes sindicales a una mesa para la regulación de las horas extra. Creo que con este decreto, más de un trabajador ha cumplido el cupo para todo el año. Voy a pedir la relación de horas extras, ya que no se puede pasar de esas horas.

### **OCTAVO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hay.

### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

El Sr. Belencoso pregunta si ha traído contestadas las preguntas que presentó por registro de entrada.

La Sra. Tomás dice que sí.

-¿Cuántos gatos han sido esterilizados en Almàssera durante el año 2016-2017? ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de los presupuestos del 2016 de la partida "plan de esterilización felino"?

- En el año 2016 se esterilizaron 14 gatas, y el porcentaje de ejecución del presupuesto fue la totalidad del presupuesto. Este año aún no tengo el dato de las esterilizadas, en cuanto disponga de la información, se la daré.

-¿Existe espacio suficiente (físico) en la Biblioteca Municipal de Almàssera para albergar nuevos libros? Y si es afirmativo ¿Por qué no se están aceptando donaciones de usuarios y vecinos alegando falta de espacio?

-Espacio físico como tal en las estanterías no hay, pero se acepta la donación de libros. Si los libros están en mal estado, no se aceptan. En el caso de no interesarnos, se llama a una ONG para que venga a recogerlos.

-¿Cuántas obras han sometido ustedes a participación ciudadana desde el año 2015? ¿Por qué motivo está paralizado el reglamento de participación ciudadana durante dos años que elaboro un becario de sociología hace dos veranos?

- El borrador del reglamento de participación ciudadana está publicado desde el 14 de julio. Prácticamente todas las obras realizadas hasta ahora han sido de reparación y adecuación de edificios públicos, como son las obras en el pabellón.

Si le preocupa tanto la participación ciudadana, no debería haber votado en contra de un presupuesto que llevaba 40.000 euros para ese tema.

-¿Cuándo piensan ejecutar la subvención pendiente del Plan confianza para asfaltados?

- Esa pregunta ya se ha contestado en varios plenos. En cuanto terminemos con el Sector Norte, nos pondremos con el plan confianza.

-¿Por qué se pintan los pasos de cebra de la piscina una vez abierta ya durante medio mes, y no se realiza con anterioridad? ¿Dejadéz? ¿Mala previsión?

- Los pasos de cebra se van pintando conforme van pudiendo los dos trabajadores del ayuntamiento. No es dejadéz y mala previsión.

-¿Cuántas películas se han proyectado en el "cine de verano" este año 2017?

- Se han proyectado 3 películas.

-¿Pese a no haber aprobado los presupuestos del año 2017 se han licitado por Junta de Gobierno cuatro orquestas? ¿Nombre de la empresa adjudicataria?

- Si usted hiciera bien su trabajo sabría que toda la información se pasó en las comisiones del mes de junio y el hecho de pasarlo por junta de gobierno es porque tenemos presupuesto prorrogado y por tanto consignación presupuestaria. Se han licitado las cuatro orquestas.

-¿Cuál es el nombre de la empresa que ha realizado el servicio de puesta en marcha de la piscina de verano? ¿Importe de la ejecución? ¿Si no ha realizado satisfactoriamente el servicio se le va a pagar?

- En la puesta en marcha de la piscina han intervenido personal propio en cuanto las tareas generales de adecuación, pero para la revisión y puesta en marcha del vaso de la piscina, limpieza,



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

reparación de los impulsores...se ha realizado por la empresa SICE.

Al finalizar los trabajos estos estaban supuestamente bien realizados, aunque del uso de la piscina se ha comprobado que no fue así. Por lo que se le requirió de forma inmediata para que hiciera las obras que eran urgentes como el rejuntado de la piscina pequeña. El resto, se ha requerido para que las hagan una vez se cierre la piscina.

-¿Por qué motivo no estaban incluidas la reparación de las vigas de la piscina dentro de la subvención que se pidió a la Diputación?

- El problema principal de la piscina cubierta era la instalación del funcionamiento de la piscina: ventilación, tratamiento, ventilación...este es lo que hacía tener una baja eficiencia energética. Por eso se pidió a diputación ese importe.

Por otra parte, el coste de mantenimiento de la piscina se incluyó por primera vez en el presupuesto de 2016, que no aprobó el pleno.

-¿Tienen ustedes pensado cumplir la moción aprobada en el Pleno a instancia de EU para la creación de una escoleta pública para niños de 0 a 3 años? ¿Dónde va a ir ubicada? ¿Con que partida presupuestaria?

- La intención del equipo de gobierno es cumplir la moción pero teniendo en cuenta que la consellería está poniendo en marcha un plan de escolarización de 0 a 3 años. En nuestro caso, lo más lógico es que solicite que nos incluya en ese plan, que es en lo que estamos trabajando.

-¿Por qué los becarios realizan tareas laborales que no corresponden con su perfil profesional?

- ¿A qué becarios se refiere?

El Sr. Belencoso contesta que a los de la dipu te beca. Sabe perfectamente que están realizando tareas que no les corresponden.

-¿Quién son los tutores de los becarios del Plan la Dipu te Beca?

- El tutor de todos los administrativos, el encargado de servicios generales. El de la persona que está en urbanismo, el arquitecto y la del área de educación, está tutelado por mí.

-¿Cuántos beneficiarios del Plan la Dipu te Beca son empadronados en Almàssera?

- Al 50%. Evidentemente no se puede dar plaza a una persona empadronada en el municipio si hay otra de fuera que le supera en puntuación. Son méritos.

- ¿Cuándo se tiene previsto que estén habilitados los nuevos despachos del Ayuntamiento?

- Empezaran las obras en septiembre.

-¿Por qué motivo alcaldía ha negociado los presupuestos con todos los grupos municipales a excepción del nuestro?

- Esta pregunta ya se la contestó el alcalde. No creo que sea yo la que tenga que contestarlo.

- ¿Qué sabemos del path presentado en el Museo de la Huerta de Almàssera? ¿En qué fase se encuentra?

- Estamos a la espera que contesten a las alegaciones que presentamos.

- ¿Cuántos pesajes se han realizado en la báscula municipal desde su puesta en marcha?

- Se han entregado 23 fijas desde que se puso en marcha.

- ¿Qué fecha consta en urbanismo que se cedieron los terrenos del C.E.I.P Carraixet a la Generalitat para la realización de las obras?

- La fecha que consta en urbanismo es 5 de marzo de 2015.





## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

-¿Por qué está vigente el teléfono del Ayuntamiento, que se conecta en línea todos los días, si no tenemos las bases de datos hechas? ¿Secretaría ve bien que se use como bando sin base de datos?

- Como todos los teléfonos del Ayuntamiento, se utilizan para atender a la ciudadanía. Los ficheros están ya publicados, falta la aprobación.

El Sr. Belencoso dice que le gustaría solicitar un informe del veterinario sobre la esterilización de las 14 gatas y un informe de la interventora sobre el porcentaje de ejecución de la partida.

Quisiéramos saber a qué ONG se entregan los libros de la biblioteca.

La Sra. Tomás dice que no se acuerda.

El Sr. Belencoso dice que en la pregunta 3 ha contestado que no han sometido ninguna obra a participación ciudadana y poner una partida de 40.000 euros en un presupuesto para después no ejecutarla...

La Sra. Tomás dice que no se va a ejecutar porque no se ha aprobado el presupuesto.

El Sr. Belencoso dice, en relación a la pregunta 6 (cine de verano), sé que se pasó pero también sé que pasó una hoja diciendo muchas mentiras. Se decía que el PP, Units per Almàssera... como votaron en contra de los presupuestos, no van a haber orquestas. Luego la gente ve cuatro orquestas y dirá que buenos que son. Ya habían adjudicado orquestas.

En el boletín ustedes decían que solo iban a proyectar una película y han proyectado cuatro. Decían que querían hacer cuatro pero PP, Units y Podemos han votado que no.

En relación a la escoleta, quería saber que escritos han presentado. La Sra. Tomás dice que ninguno pero que ello no quiere decir que no se esté trabajando en ello.

El Sr. Belencoso dice que quiere dejar constancia en el acta que algunos quieren llevarse el mérito de las obras del C.E.I.P Carraixet. Como usted ha leído, la última fecha que consta de la cesión fue en marzo de 2015. Con el PP, presupuestos de la Generalitat del año 2014. Ustedes lo que han hecho ha sido encontrarse un caramelo ya hecho. Cosa que nos alegramos porque es para el bien del pueblo. Pero no se atribuyan cosas que no le corresponden.

Quisiera saber si se va a pagar a la empresa por los trabajos que se han hecho en la piscina.

La Sra. Tomás dice que ya le he contestado en la pregunta.

El Sr. Rodrigo dice que tiene una pregunta para el portavoz de Compromis. Vosotros habéis aprobado los presupuestos sabiendo que no habían cumplido lo pactado. Me gustaría que hiciera pública la petición de su compañero respecto de la piscina. Compromis, con otros grupos, pidió que se hiciera un informe que dijera si la piscina estaba en condiciones sanitarias.

-Mi grupo, junto con otros, pedimos una comisión monográfica de la piscina. Me gustaría saber si ha recibido algún informe del equipo de gobierno y si sabe las actuaciones que se han llevado a cabo en la piscina.

Le pregunto a la Alcaldesa en funciones cuál es la situación actual de la piscina, si ha pedido una inspección sanitaria de la piscina. Se ha cerrado el baño en la piscina pequeña. ¿Se ha hecho algo en la piscina?

El Sr. Ramón contesta que se ha solicitado a la empresa que traiga analíticas. Estamos llevando un control, estamos yendo prácticamente todos los días para revisar la instalación. Hasta el viernes de la semana pasada, si que habíamos visto que las incidencias y las quejas han ido reduciéndose.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

El hecho que se produjo este domingo ha hecho que se haya pedido una reunión de urgencia con la empresa.

El Sr. Rodrigo dice que simplemente llevo a pleno lo que se dice en las redes sociales:

- Qué pena que la piscina de Almàssera esté totalmente abandonada.
- Se ha prohibido el baño por estar verde... que rabia e indignación.
- Da vergüenza la piscina este año. No puedes entrar en los baños de lo guarros que están. Y siempre falla el servicio. Y para colmo, hoy domingo no te puedes bañar en la piscina pequeña porque está verde. Y encima pregunto al de la entrada y me dice que no sabe si es por un producto, si es recomendable o no bañarse...que él no sabe porqué.

A mí me preocupa otra cosa. Me gustaría saber qué técnicos están yendo a la piscina: arquitecto, ingeniero, técnico jurídico...?

El Sr. Ramón contesta que el arquitecto y el ingeniero.

El Sr. Rodrigo dice que más que nada lo pregunto porque tú igual que yo estuviste en la comisión en la que dijeron que no avalaban la apertura de esta piscina. Yo no soy concejal con responsabilidades pero si me llamas, estoy disponible. En un caso de salubridad pública.

Es muy lamentable ver al alcalde mentir día sí y día no al pueblo. Yo he preguntado a los técnicos si están avalando la apertura de la piscina y dijeron que no.

El Sr. Ramón dice que el problema está en la valoración. Está sacando punto a una cosa que no tiene punta. Los problemas, no son problemas de la instalación. La piscina tiene licencia de apertura. Se puede abrir. Para cada edificio no se hace un informe, cada año, para poder abrir. Lo que se hace es un control de mantenimiento. Hace tiempo que no ha tenido mantenimiento. Hasta que no recibimos el informe del Consejo Jurídico Consultivo no pudimos hacer el mantenimiento.

El Sr. Rodrigo pregunta que porqué en la cubierta hace toda la inversión de la Diputación? Ahí no me interesa el contrato. En la descubierta, si.

El Sr. Ramón dice que durante los años que la empresa ha estado gestionando la piscina, los problemas eran de suministro, que consumían más y hacia que se gastará más. El problema es una obsolescencia por todos los años que no se ha mantenido.

El Sr Rodrigo dice: vosotros trabajáis en una parte de la piscina pero no en la otra. Ahora decís que no habéis tenido tiempo. Eso es buscar una excusa.

Siguen discutiendo sobre la situación de la piscina.

El Sr. Rodrigo dice que se equivocaron la pedir la cuantía a Diputación. A alcaldía cuando le digo que me parece de risa pedir 38.000 euros, alcaldía me dije que está avalado y que es eso lo que hace falta.

En 32 días que lleva abierta la piscina, hay más quejas que en años. Estaría muy mal pero al menos cumplía en salubridad.

Usted decía que si había que cerrar, no le temblaría el pulso. Haría como en Rafelbunyol. Allí estaba bastante mejor que como está nuestra piscina.

Vas por la calle, y la gente está dejando de ir. Antes era un agobio. La gente se está yendo a otras piscinas. Entrás y da asco.

Deberíais llamar a sanidad para que hiciera una inspección. Mientras ustedes sostengan la gestión de esa empresa, vosotros sois los responsables. Y más cuando no hay ningún informe técnico que lo avale.

El agua está verde. El miedo al qué dirán si cierra unos días la piscina. Hay niños que han ido al médico con gastroenteritis.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

La Sra. Tomás le pregunta si tiene un certificado médico que diga que es por el agua de la piscina. Si no lo tiene, no lo deberías ni decir.

El Sr. Rodrigo dice que me lo han certificado igual que a ti los técnicos. El agua no cumple parámetros. Pedir una inspección voluntaria y si está para cerrar, estaréis avalados por un técnico.

Considero que un año más, y van los dos de legislatura, no tenemos una rendición de cuentas del programa definitivo de fiestas. Si hay un motivo para hacer comisiones extraordinarias son estos. Hoy era un pleno para poner el tema de la piscina. Convocar comisiones extraordinarias está bien, siempre que esté motivado. Dar cuenta del programa de fiestas y un borrador de lo que se va a hacer, también. Espero que nos pongamos las pilas en septiembre. Hay que cerrar una comisión de obras, donde se metieron 20 niños y se continuaron haciendo las obras. Nos queda una comisión de seguridad, una comisión sobre el bonometro y una sobre una iniciativa popular, más de 900 firmas y meses y meses en un cajón. Ya tenemos un proyecto. Le digo que nos pongamos porque ustedes son los que deberían hacerlo. Y el resto fiscalizar vuestra gestión.

Interviene el Sr. Martínez:

Tengo intención de convocar la comisión en septiembre.

En el pleno anterior le pregunté sobre la petición de la asociación de madres y padres del Carraixet sobre la solera que les caiga a los niños en la zona de recreo. ¿Qué medidas ha adoptado o está barajando para el curso que viene?

La Sra. Tomás contesta que se está viendo la posibilidad de poner otro toldo.

El Sr. Martínez dice no quiere ahondar mucho más sobre el tema de la piscina. Es un tema que se ha entrado mucho. Solo hacer dos puntualizaciones. La piscina tiene una licencia de apertura y una vez se concede no se tiene que estar renovando. Los establecimientos deben cumplir otro tipo de requisitos, no solo cuando abren, durante la actividad también deben cumplir una serie de requisitos: condiciones de higiene, seguridad, salubridad...todas estas cosas son muy cuestionables, sobre todo el tema de la salubridad. Por lo que nada tiene que ver lo que usted decía a lo que sucede en la piscina. Es una vergüenza tener una piscina en unas condiciones tan lamentables, y es la más cara de la contornada. Lo que deberían hacer es cerrarla. Lo que no puede ser es que no esté en las condiciones idóneas.

Al concejal de servicios municipales, ya he visto que han hecho una remodelación de una de las fuentes y me gusta mucho como la han dejado. Pero haga el favor de ir mañana. En las fuentes, las palomas, aves...beben. Y no se puede evitar que los felinos hagan uso de su instinto natural y se lleven alguna paloma. Hay palomas muertas flotando.

Ustedes, señores del partido socialista mienten. Es el primer golpe de vista que le echo a lo que han repartido por el pueblo. Ustedes ponen que en 2015-y 2016 presentaron unas cuentas con unos planes de empleo. Y que así lo han previsto en el presupuesto. Mentira. Ustedes lo que hacen es consignar lo que les cuesta el Seafi.

Servicios sociales, dicen que actualmente atiende a todas las familias que cumplen con los requisitos. Ustedes aumentan la partida en unos 2500 euros. No lo han subido más.

En fiestas, aumentasteis 10.000 euros más para poder hacer orquestas para evitar lo que pasó el año pasado. Desde que están en el gobierno, han aumentado en un 60 % el presupuesto en fiestas. Vergüenza me daría a mí ser socialista.

Lo que ustedes tienen es un problema de organización y protección de las fiestas. Las fiestas no van reñidas con una discomóvil. Lo que falta son las medidas de seguridad.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Ustedes decían que como consecuencia de lo que pasó con el presupuesto, no podían hacer cine de verano. Mentira. Llevan 3. Les va mucho mentir.

Más subvenciones a asociaciones. A ustedes el clientelismo político les va mucho. Continúan subvencionando. Nosotros no estamos en contra de las subvenciones, lo que estamos en contra es de la situación económica actual. Nosotros creemos que no es el momento. Primero las personas, y luego los demás.

Ustedes dicen que a consecuencia de los presupuestos este ayuntamiento no tiene más inversiones. Mienten. Hoy mismo se ha dado cuenta de un decreto que contenía una modificación de crédito que incluía el fondo de cooperación municipal. Miente. Son mentirosos compulsivos.

Participación ciudadana, yo espero equivocarme. Espero que el equipo de gobierno haga un plan de participación ciudadana. Pero ahora no me creo nada.

A continuación interviene el Sr. Adell: me dirijo al concejal de Agricultura ¿Va a hacer algo en la Partida del Mar, 60?

**Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día 24 de julio de dos mil diecisiete.**

**LA ALCALDESA EN FUNCIONES**

**LA SECRETARIA**